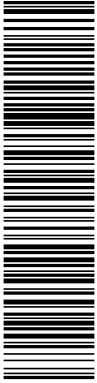


DOCUMENTO ACTA: ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 7-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1VNO-TFE8V-B0045</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2016 a las 17:49:08</b> Página 1 de 10	FIRMAS 1.- Jefa de Sección de Distritos y Participación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. SECRETARIO/A 15/11/2016 11:48 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/11/2016 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4656045.C1VNO-TFE8V-B0045.BE1C0097293E0166FB6E358AC18029C81D4FC5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**ASUNTO: ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO URBANO 3**

**FECHA: 7 DE JULIO DE 2016**

En el Centro Social El Cortijo Carretera de La Corredoria a las 18.45 horas del día 7 de julio de 2016 se celebra la reunión constitutiva del Consejo de Urbano 3,

**Preside Doña Isabel González Bermejo**

**Asisten:**

**En representación de los grupos políticos municipales:**

**IU** Don Roberto Sánchez Ramos.

**SOMOS** Don Rubén Rosón Fernández.

**PSOE** Doña Ana Rivas Suárez.

**PP** Doña Belén Fernández Acevedo

**CIUDADANOS** Don Luis Zaragoza Campoamor.

**Representantes de las entidades que han solicitado formar parte del Consejo de Distrito:**

Asociaciones vecinales:

ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN JUAN DE LA CORREDORIA

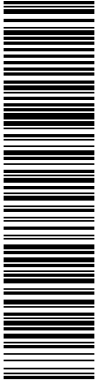
AGRUPACIÓN VECINAL, SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA TORRES DE PANDO

ASOCIACIÓN DE VECINOS PAULINO VICENTE

ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL ASPARVE, no puede votar, no acude la persona que consta como representante.

ASOCIACIÓN DE VECINOS Y FESTEJOS GUILLÉN-LAFUERZA RUBÍN

DOCUMENTO ACTA: ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 7-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1VNO-TFE8V-B0045</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2016 a las 17:49:08</b> Página 2 de 10	FIRMAS 1.- Jefa de Sección de Distritos y Participación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. SECRETARIO/A 15/11/2016 11:48 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/11/2016 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4665045.C1VNO-TFE8V-B0045.BE1C0097293E0166F6B6E358AC18020C81D4FC5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ASOCIACIÓN DE VECINOS EL CONCEYÍN DE LA CORREDORIA  
ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENTE PANDO PUMARÍN  
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MONXINA-VENTANIELLES ALTO.

Por áreas, según el resultado del sorteo público celebrado el día 23 de febrero de 2016

**ÁREA DE OCIO Y CULTURA**

IBEROAMERICANA EN ASTURIAS

**ÁREA SECTORIAL**

AEREO

**ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

ASOCIACIÓN DE ENFERMOS FIBROMIALGIA, no puede votar, no acude la persona que consta como representante.

NIÑOS HIPERACTIVOS

**PROFESIONALES**

ARCHIVEROS Y GESTORES DE DOCUMENTOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

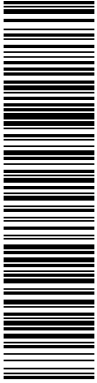
Asiste Doña Ana Taboada Coma, Concejala de Participación e Información

Actúa como Secretaria María José Blanco Sánchez, Jefa de Sección de Distritos y Participación.

**1.- Constitución del Consejo de Distrito Urbano Tres.**

Se realiza la presentación de los representantes de los grupos políticos, de las entidades que forman parte del Consejo de Distrito y de otras entidades con sede en el Distrito como Mujeres de La Corredoria, La Asociación de Mayores de La Corredoria y público en general.

DOCUMENTO ACTA: ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 7-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1VNO-TFE8V-B0045</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2016 a las 17:49:08</b> Página 3 de 10	FIRMAS 1.- Jefa de Sección de Distritos y Participación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. 11:48 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/11/2016 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4665045.C1VNO-TFE8V-B0045.BE1C0097293E0166FB6E358AC18029C81D4FC5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Por Doña Ana Taboada se explica que la persona que va a participar en la votación de la Vicepresidencia debe identificarse con el DNI, y ser representante designado.

La Secretaria procede a nombrar las entidades, e indica que faltan los y las representantes de la Asociación de Amas de Casa Covadonga y de Asturias Non Conforme, y explica que por entidad sólo puede votar una persona, se procede a identificar a las personas que van a votar, por una entidad se ha comunicado el cambio de representante, y que sólo es posible el voto por quienes se hayan designado como representantes en el Consejo de Distrito, o se haya comunicado el cambio posteriormente.

Pueden estar en la reunión entidades y personas que no forman parte del Consejo de Distrito con voz pero sin voto.

Doña Ana Taboada Coma explica que sólo puede participar y votar una persona por asociación, de las que lo solicitaron en tiempo y forma, hoy ya no es posible la integración de otras asociaciones.

Un señor del público, hay entidades con larga trayectoria que no están aquí, se le explica nuevamente por la Secretaria que para formar parte del Consejo de Distrito hay que solicitarlo y el resto de entidades tendrán voz, pero no voto y podrán acudir a las reuniones.

La Secretaria, explica que como se indica en la Resolución de constitución, quedaron puestos vacantes en concreto tres, en el Área de por lo que se realizará un sorteo, entre las 22 entidades que han solicitado formar parte del Consejo de Distrito en plazo y cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación, y no han obtenido puesto en el Consejo en el primer sorteo. Se introducen en el bombo las 22 bolas, y se procede a realizar el sorteo,

Secretaria se procede a leer las entidades y se indica su número para el sorteo ( se anexo cuadro en anexo I)

Celebrado el sorteo el resultado es el siguiente:

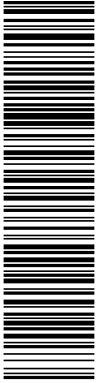
Número sorteo 1, número 13 LUAR

Número sorteo 2, número 15 NAVEGANTE

Número sorteo 3, número 9, COCEMFE

La Secretaria indica que estas entidades forman parte del Consejo de Distrito, pero que se establecerá una lista de reserva con el siguiente orden:

DOCUMENTO ACTA: ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 7-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1VNO-TFE8V-B0045</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2016 a las 17:49:08</b> Página 4 de 10	FIRMAS 1.- Jefa de Sección de Distritos y Participación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. SECRETARIO/A 15/11/2016 11:48 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/11/2016 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4656045.C1VNO-TFE8V-B0045.BE1CC097293E0166FB6E358AC18029C81D4FC5A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**OVIEDO**.es  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Número sorteo 4, número 4 NOMADES

Número sorteo 5, número 8 GALBAN

**2.- Elección Vicepresidente/a**

**La Presidenta indica que si alguien se quiere presentar, se presentan:**

Don Pablo Fernández Cabañas AAVV San Juan de la Corredoria

Don Nicanor Platero Vela de la Asociación El Conceyín de La Corredoria.

Don José Sanchez Dávila, AEREO.

Por parte de la Presidenta, se da la palabra a los candidatos para que se presenten ante el resto de representantes de entidades, toma la palabra Don Nicanor Platero Vela, representante de la AAVV de La Corredoria, que indica que en el Reglamento están definidas claramente las funciones de la Vicepresidencia, su intención colaborar y representar al resto de asociaciones, trabajando en común para la mejora del Distrito, velando también porque todo se haga de la manera mas transparente y clara posible.

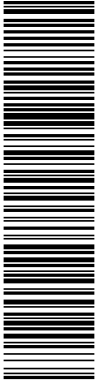
Interviene Don José Sánchez Dávila, representante en el Consejo de Distrito de AEREO, que indica que su asociación representa a las personas inmigrantes, está dispuesto a trabajar, a trabajar por la ciudad. Llevan

años trabajando en la ciudad, colaborado con el Ayuntamiento, con los distintos partidos políticos, con otra asociaciones....., su intención es seguir trabajando mano a mano con el resto de asociaciones del Distrito

Don Pablo Fernández Cabañas, representante de la Asociación de Vecinos San Juan de La Corredoria, manifiesta que su asociación tiene 150 socios, una larga trayectoria en el barrio, y como ha señalado Nicanor su intención es velar por los intereses de los vecinos, pedir las cosas que hagan falta para el barrio...

Interviene Don Jose Sariego, que indica que el Distrito es más que el barrio de La Corredoria, ya que forman parte del mismo Pumarín, Teatinos..a lo que Don Nicanor Platero asiente, indicando que se debe

DOCUMENTO ACTA: ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 7-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1VNO-TFE8V-B0045</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2016 a las 17:49:08</b> Página 5 de 10	FIRMAS 1.- Jefa de Sección de Distritos y Participación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.SECRETARIO/A 15/11/2016 11:48 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 15/11/2016 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 465045.C1VNO-TFE8V-B0045.BE1C097293E016FBF6E358AC18020C81D4FC5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



# OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

de tener claro que el Distrito es mas que el barrio de La Corredoria, todos queremos un Distrito mas amigable.

**La Presidenta** indica que las votaciones se pueden realizar a mano alzada o secretas, que es decisión de los representantes de las entidades el decidir la forma en la que quieren votar, lo que diga la mayoría, se decide que será a mano alzada.

La Secretaria manifiesta que para el orden de votación, se sigue el orden alfabético del apellido, que sería:

Pablo Fernández Cabañas

Nicanor Platero Vela

José Sánchez Dávila

Durante la votación , se retira Don José Sanchez Dávila , y el resultado es el siguiente:

Don Pablo Fernández Cabañas 6 votos

Don Nicanor Platero Vela 5 votos.

Es elegido Vicepresidente Don Pablo Fernández Cabañas.

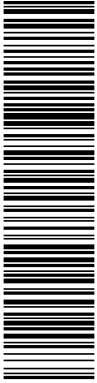
Los representantes de los grupos políticos se abstienen en la votación y la representante de la Asociación de Niños Hiperactivos del Principado, Doña Belén Fernández Acevedo representante del PP manifiesta que considera que debe de constar en el Acta que los representantes de los grupos políticos se abstienen.

Por la representante de una entidad, se pregunta si los y las representantes de los grupos políticos se van a abstener en futuras votaciones, a lo que Don Luis A. Zaragoza Campoamor representante de Ciudadanos contesta que tienen derecho a voto, y que será la voluntad de cada uno de ellos viendo cada caso.

El representante de la Asociación Comercio Social de La Corredoria, indica que en la Resolución se indica que no formarán parte del Consejo de Distrito, lo que no entiende ya que presentaron la documentación en plazo, la Secretaria le explica que no pueden formar parte del Consejo de Distrito ya que su inscripción en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias es de fecha posterior, y que si no se equivoca, la inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Oviedo, se está tramitando actualmente o es de fecha muy reciente, indicándole que se lo explicará la finalizar la reunión.

El representante de la Asociación de Vecinos Paulino Vicente indica que hay un error en la Resolución, ya que al hacer referencia a la renovación en el Registro de Entidades Ciudadanas se indica que se presentó el 17 de noviembre de 2015, lo que estaría fuera de plazo, la fecha de presentación de la renovación fue el

DOCUMENTO ACTA: ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 7-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1VNO-TFE8V-B0045</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2016 a las 17:49:08</b> Página 6 de 10	FIRMAS 1.- Jefa de Sección de Distritos y Participación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.SECRETARIO/A 15/11/2016 11:48 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 15/11/2016 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 465045.C1VNO-TFE8V-B0045.BE1C0097293E0166FB6E358AC18029C8D4FC5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



21 de abril de 2015, aporta justificante que se pasa a leer la Secretaria, siendo el Registro de Entrada de 21 de abril de 2015.

La representante de la Asociación Iberoamérica en Asturias, indica que se cambiaron los Estatutos y se cambió el nombre, por la Secretaria se le pregunta si comunicaron el cambio al Registro de Entidades, a lo que contesta que no, se le indica por la Presidenta que una vez se haya registrado en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias el cambio de Estatutos, se debe presentar una copia en el Registro de Entidades Ciudadanas.

El representante de AEREO realiza una consulta sobre el Área Sectorial y su relación con las Amas de Casa, la Secretaria le explica que en el Área Sectorial sólo se presentaron dos solicitudes, formando ambas entidades parte del Consejo de Distrito, si bien las Amas de Casa hoy no han acudido a la reunión.

Por Don José Sariego se pregunta que pasa con las entidades que hoy no acudieron a la reunión, si se pueden incorporar posteriormente aunque no hayan acudido a la reunión, la Presidenta indica que sí, la Secretaria manifiesta que se ha contactado con todas las entidades telefónicamente, a lo que los y las representantes de las entidades manifiestan que sí.

El representante de una de las entidades, manifiesta que el Reglamento de Participación indica que con tres ausencias la entidad dejará de formar parte del Consejo de Distrito, y que se debe ser consciente de ello.

La Secretaria indica que con la Convocatoria se envió el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, la copia de la publicación en el BOPA de la última modificación, y las Instrucciones para el Funcionamiento de los Consejos de Distrito, por lo que entiende que todas las Entidades son conscientes de esta circunstancia.

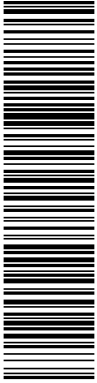
**.- Instrucciones de la Concejalía de Participación sobre funcionamiento y reuniones.**

La Concejala Doña Ana Taboada Coma, indica que las Instrucciones se han enviado con la Convocatoria y pasa a leerlas:

.- Las reuniones de los Consejos de Distrito se convocarán y coordinarán por la Concejalía responsable de los Distritos.

.- La Secretaria de cada Distrito estará representada por el técnico o técnica adscrita a la Sección de Distritos, pudiendo ser sustituida por personal del mismo Área. De cada reunión se levantará acta, en la que se recogerán tanto los acuerdos como los desacuerdos y las principales líneas de discusión que puedan existir, para facilitar las funciones de elaboración del acta, las reuniones del Consejo de Distrito podrán ser grabadas.

DOCUMENTO ACTA: ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 7-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1VNO-TFE8V-B0045</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2016 a las 17:49:08</b> Página 7 de 10	FIRMAS 1.- Jefa de Sección de Distritos y Participación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.SECRETARIO/A 15/11/2016 11:48 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 15/11/2016 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4665045.C1VNO-TFE8V-B0045.BE1C0097293E0166FB6E358AC18020C81D4FC5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Las actas se enviarán a todos los miembros del Consejo de Distrito por el Secretario/a del Consejo de Distrito con un margen de tiempo prudencial que permita que puedan ser revisadas antes de la siguiente reunión.

.- Para facilitar la labor de los/las concejales nombrados para hacer las funciones de Presidencia de los diferentes Distritos, y la coordinación con todos los grupos políticos para su participación en los mismos, con carácter general sólo se celebrará una reunión a la semana de los Consejos de Distritos, siendo dichas reuniones preferentemente en martes o jueves.

.- A fin de reglamentar la toma de acuerdos en los Consejos de Distrito y las iniciativas de participación ciudadana, entre ellas, los presupuestos participativos, la Concejalía, hasta tanto se reelabore un nuevo reglamento será la que proponga y consensue unas normas de funcionamiento mínimas que garanticen que la toma de acuerdos y los procesos participativos sean lo más garantistas y transparentes.

.- Las convocatorias a las reuniones de los Consejos de Distrito deberán efectuarse con un orden del día predeterminado. Dicho orden del día será acordado previamente en la reunión inmediatamente anterior entre las diferentes entidades que componen el Consejo de Distrito, teniendo en cuenta las peticiones ciudadanas del mismo, y cuestiones que la Presidencia estime, así como aquellas que desde la Concejalía de Participación se estimen de interés para el Distrito. Aquellas cuestiones que no puedan ser debatidas en la citada reunión se incluirán en el orden del día de la siguiente reunión. Ante las posibles novedades y urgencias que puedan aparecer en el período comprendido entre ambas reuniones, los/as participantes podrán proponer sugerencias para incorporar en el Orden del día, hasta el momento de ser aprobado en la reunión.

.- Los acuerdos de los Consejos de Distrito serán adoptados por consenso en primer lugar, y en caso de no tenerlo por mayoría simple. La forma de funcionar de las reuniones será con un moderador/a rotatorio. Los miembros asumen la responsabilidad colectiva y deben actuar impulsados/as por principios de solidaridad y respeto con las personas y con los bienes comunes.

Los acuerdos en materia de inversiones se adoptaran a través de un proceso participativo en el Distrito con un auto reglamento, que deberá tener al menos tres fases: recogida de propuestas, validación y votación.

Los grupos de trabajo son los órganos principales para la dinamización de la actividad del Consejo, se crearán grupos de trabajo por sectores de actividad (diferentes áreas, cultura, deportes, social, etc...) en función de las necesidades detectadas y de la capacidad real de trabajo de los miembros. En dichos grupos estarán aquellas asociaciones y entidades que hayan solicitado formar parte del Consejo y que no hayan sido seleccionadas en el sorteo y aun así quieran participar, así como cualquier otra entidad que se sume y quiera aportar ideas y desarrollar trabajo al respecto.

DOCUMENTO ACTA: ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 7-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1VNO-TFE8V-B0045</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2016 a las 17:49:08</b> Página 8 de 10	FIRMAS 1.- Jefa de Sección de Distritos y Participación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. SECRETARIO/A 15/11/2016 11:48 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/11/2016 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4665045.C1VNO-TFE8V-B0045.BE1C0097293E0166FB6E358AC18029C81D4FC5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Los grupos de trabajo tienen autonomía para su trabajo cotidiano y organización interna siempre que aseguren un funcionamiento interno horizontal.

La decisión de la creación de un nuevo grupo de trabajo debe ser aprobada por el Consejo de Distrito.

- Los y las concejales nombrados para la Presidencia de un Consejo de Distrito Rural deberán buscar en el ámbito territorial de su Distrito, los centros sociales más idóneos para todos los núcleos de población, rotando si fuese necesario el lugar de celebración del Consejo para facilitar la movilidad de todos los vecinos y vecinas adscritos, en los urbanos también pueden rotar si los miembros del Distrito lo consideran conveniente.

- Una vez al año, la Concejala delegada de Participación convocará una asamblea vecinal abierta en cada Distrito para que cada Consejo de Distrito rinda cuentas de su gestión ante los vecinos y vecinas, hay que rendir cuentas a la ciudadanía

- La Concejalía delegada de Participación suministrará el apoyo técnico y material necesario para el funcionamiento de cada Consejo de Distrito.

### - Aprobación del calendario de reuniones para el año 2016.

Respecto al calendario de las reuniones, la Presidenta manifiesta que si todos y todas están de acuerdo la próxima reunión podría ser el día 1 de septiembre de 2016 en este Centro Social a la misma hora, a lo que todas las personas asienten.

### - Propuestas en materia de presupuestos asignadas a Distritos.

La Secretaria explica que las distintas entidades pueden enviar sus propuestas a los correos [participacion@oviedo.es](mailto:participacion@oviedo.es) y [consejosdistrito@oviedo.es](mailto:consejosdistrito@oviedo.es) para que se hagan las propuestas que deben ser beneficiosas para todo el distrito.

Doña Ana Taboada Coma indica que también deben de ir trabajando en el de propuestas de los presupuestos del año 2017



DOCUMENTO ACTA: ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 7-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1VNO-TFE8V-B0045</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2016 a las 17:49:08</b> Página 9 de 10	FIRMAS 1.- Jefa de Sección de Distritos y Participación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. <small>SECRETARIO/A 15/11/2016 11:48</small> 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. <small>Firmado 15/11/2016 13:17</small>	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4665045.C1VNO-TFE8V-B0045.BE1C0097293E0166FB6E358AC18020C81D4FC5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

La Secretaria manifiesta que las dudas que se les pueden plantear en relación con estas cuestiones, se pueden consultar en los correos que se indicaron y por parte de Participación se les facilitará la ayuda que precisen.

**.- Plan de trabajo para la redacción del Reglamento interno de regulador del funcionamiento de los Consejos de Distrito en el Ayuntamiento de Oviedo.**

Doña Ana Taboada Coma indica que debe de irse trabajando en la elaboración de un borrador que tendrá un contenido básico común para todos los Distritos, pero que también deberá de tener en cuenta las peculiaridades de cada zona, todas las entidades deben de ir trabajando en común en una propuesta, para lo que pueden crear un grupo de trabajo.

Se pregunta por los asistentes, si hay algo ya trabajado, a lo que Doña Ana Taboada contesta que se debe de respetar el Reglamento y se pueden tomar como base las Instrucciones.

**.- Ruegos y preguntas.**

Don Alfonso Pereira, socio de la Asociación San Juan de La Corredoria, pregunta si este espacio será la sede del Consejo de Distrito a lo que la Presidenta contesta que si no se tienen inconveniente por ella si

Don Alfonso Pereira consulta si se van a publicitar las personas físicas que forman parte del Consejo de Distrito para que se conozcan por todos los vecinos, a lo que la Presidenta contesta que se colgará en la web, se indica por un representante de una entidad que no todo el mundo tiene acceso a internet, por lo que sería mejor otra forma que permita saber quiénes son.

La Presidenta propone que cada asociación se ocupe de comunicarla a sus afiliados, y que se publicite en el Tablón de Anuncios de los Centros Sociales del Distrito abiertos, estudiándose otras posibles fórmulas.

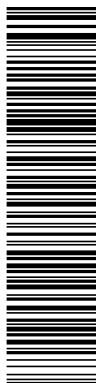
El representante de una entidad pregunta si se puede enviar por carta, a lo que la Secretaria indica que el medio de comunicación con las entidades será el correo electrónico.

Otro representante, indica que quiere que llegue a todos los vecinos, parte del trabajo corresponde a los representantes con sus socios.

Don Nicanor Platero, hay varias formas de conocerlo, desde una nota de prensa, las asociaciones a sus socios, los Centros Sociales, a través de la web..

Don Jesús García Peón ASPARVE, se puede llegar a través de los Centros Sociales y que a las Asociaciones lo comuniquen a sus asociados.

DOCUMENTO ACTA: ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 7-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1VNO-TFE8V-B0045</b> Fecha de emisión: <b>15 de noviembre de 2016 a las 17:49:08</b> Página 10 de 10	FIRMAS 1.- Jefa de Sección de Distritos y Participación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. SECRETARIO/A 15/11/2016 11:48 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/11/2016 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4665045.C1VNO-TFE8V-B0045.BE1C0097293E0166FB6E6358AC18020C81D4FC5A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

La representante de El Navegante pregunta si la publicidad en los mupis supone mucho gasto, la Presidenta le indica que se recogerá y estudiará su propuesta.

El representante de AEREO, indica que cada representante debe comunicarlo a sus asociados, ellos usan correo, mensajes, redes sociales... es su obligación comunicarlo.

Don Jesús García Peón pregunta cómo se puede solucionar el problema de la ausencia de las personas designadas como representantes, si sería posible que la representación se pueda delegar, la Secretaria le contesta que tal y como está el reglamento hoy no es posible, planteando Don Jesús si se podría modificar, indicándosele que es una propuesta a trabajar.

Desde el público, una señora, pregunta que porque no se le avisa de estas reuniones, por Doña Ana Taboada Coma se le pregunta a que asociación pertenece y contesta que a COMCOR, Asociación de Comerciantes de La Corredoria indica que se les echo del Distrito, que no se les tiene en cuenta y no se les da respuesta de porque, tuvo intentos de contactar con el Alcalde, con otros políticos...,son apolíticos, tienen mucho que decir de todos, no se sienten apoyados, no pertenecen a ningún grupo político, se enteran cuando se enteran...

La Secretaria le pregunta si está inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas y si solicitaron formar parte del Consejo de Distrito, ya que cree que no han solicitado formar parte del Consejo de Distrito. Le explica es técnica es funcionaria, no política...se hicieron reuniones informativas, se enviaron correos masivos, y el mejor ejemplo es todas las entidades que están aquí y solicitaron formar parte del Consejo de Distrito, aunque se puede haber cometido un error.

Toma la palabra Don Nicanor Platero que manifiesta que no cree que los Estatutos de ninguna asociación exista un ideario político, todo el mundo tiene una ideología, él la tiene y no la oculta.

Y no habiendo más asuntos que se tratar se levanta la reunión a las 19.50 horas en el lugar y hora indicados en el encabezado.